



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020)
2014 01249

Dentro del proceso ejecutivo laboral promovido por **LUIS ENRIQUE TORO LONDOÑO** contra **COLPENSIONES**, vista la [solicitud](#) de la entidad accionada y por tratarse de dineros consignados por la entidad para cubrir el crédito a pesar de que anterior a ello ya se había declarado la prescripción de la misma¹, se ordena la entrega del título judicial remanente con N° 41323002334488 por valor de \$1'213.600 a COLPENSIONES, y se autoriza para su retiro a CAROLINA ALZATE OSORIO, LAURA ROCÍO MARÍN ALZATE y MARCOS LEONARDO CARDONA LÓPEZ.

NOTIFÍQUESE

ANA GERTRUDIS ARIAS VANEGAS
JUEZA

¹ Folios 155, 172 y 173 del [Expediente Digitalizado](#)